Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES

AÑO LXVII — Buenos Aires, miércoles 25 de febrero de 1959 — Número 18.872

VINOS

PRODUCCION Y COMERCIALIZACION. — Fíjanse normas legales.

LEY Nº 14.799

Sancionada: el 14 de enero de 1959

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de

L E Y:

ARTICULO 1º — Derógase el artículo 3º del Decreto Ley 4.497/57, ratificado por Ley 14.467 y toda disposición que se oponga a la presente, y sustitúyense los artículos 29 a 46 de la Ley 12.372, en la forma que se indica a continuación.

Artículo 29º — Las infracciones a la presente ley y|o a su reglamentación y las disposiciones que en su consecuencia se dicten por parte del Poder Ejecutivo y|o el ente encargado de su cumplimiento, y sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones penales que pudiesen corresponder, serán reprimidas:

a) Las faltas leves, tratándose de su primera infracción, con apercibimiento;

b) Las faltas vinculadas a cuestiones de mero trámite, o de carácter formal, con multas de $ 200.00 a $ 5.000.00 (doscientos a cinco mil pesos, moneda nacional);

c) La tenencia no autorizada en los locales de elaboración, corte o fraccionamiento, de sustancias o drogas prohibidas que pudieran utilizarse en la adulteración de los productos comprendidos en la presente ley, multa de $ 10.000.— a $ 2.000.000.— (diez mil a dos millones de pesos moneda nacional).

d) La elaboración, tenencia o circulación de productos "no genuinos", con multa de $ 4.— (cuatro pesos moneda nacional) por litro;

e) El expendio o la circulación no denunciada de productos "con principio de enfermedad", con multas de $ 0.50 (cincuenta centavos, moneda nacional) por litro;

f) La tenencia, el expendio o la circulación de productos "averiados", con multa de $ 2.— (dos pesos), por litro, salvo el caso de denuncia espontánea;

g) La tenencia, el expendio o la circulación de productos "adulterados" con multas de $ 10.000.— a pesos 2.000.000.— (Diez mil a dos millones de pesos); y $ 3.— a $ 10.— (tres a diez pesos) por litro,

h) La tenencia, el expendio o la circulación de productos "aguados" o "manipulados", con multa de pesos 10.000.— a $ 1.000.000.— (Diez mil a un millón de pesos) y $ 2.— a $ 8.— (dos a ocho pesos moneda nacional) por litro; y cuando no se pueda determinar el volúmen de los productos en infracción a que se refieren los incisos d), f), g) y h) o se comprueben transgresiones a las disposiciones de esta ley, o a sus normas reglamentarias no especificadas en los incisos precedentes, con multas de $ 1.000.— a $ 1.000.000.— (mil a un millón de pesos moneda nacional);

i) En todos los casos, salvo los vinos "enfermos" que puedan corregirse se hará decomiso de la mercadería;

j) En los casos de "adulteración" y "aguado" y|o "manipuleo", el ente de aplicación impondrá al técnico responsable una inhabilitación de tres a cinco años; en caso de reincidencia, la inhabilitación será definitiva.

Artículo 30. — Toda persona responsable material de adulteración de los productos de la presente ley, será reprimida con prisión de tres a diez años.

Los establecimientos comerciales cuyos propietarios resulten incursos en las penas establecidas para el caso de adulteración, serán clausurados por el término de uno a cinco años. Esta clausura subsistirá aún en el caso de venta del establecimiento.

Se considerarán cómplices principales, pasibles de las penas que para ellos establecen esta Ley y el Código Penal, los que provean alcoholes y|o substancias aptas para la falsificación y adulteración de vinos a los infractores de la presente ley.

Artículo 31. — El ente de aplicación organizará y llevará permanentemente actualizado el registro de infractores: la reincidencia en la infracción será razón fundamental agravante en la determinación de las penalidades a aplicar. En caso de reincidencia en la infracción prevista en los incisos c), d), g) y h) del artículo 29, el ente de aplicación podrá inhabilitar a la firma y a todos o a algunos de sus componentes para las actividades vitícolas en forma temporaria o definitiva.

Artículo 32. — Las acciones y penas emergentes de esta ley prescriben a los cinco años. Los actos de procedimiento administrativo o judicial interrumpen la prescripción.

Artículo 33. — Serán responsables de las infracciones a la presente ley y a sus reglamentaciones los que en el momento de iniciarse el sumario sean los poseedores o tenedores de la mercadería. La responsabilidad será del vendedor de la mercadería, cuando el consignatario, poseedor o tenedor, antes de recibirla, hubiera solicitado u obtenido la extracción de muestras para el análisis del producto. Los poseedores, tenedores o consignatarios de la mercadería, o en su caso los vendedores, responderán por el hecho de sus factores, agentes o dependientes, en cuanto a las penas pecuniarias, decomisos y gastos.

Artículo 34. — Toda persona o empresa en general que transporte los productos a que se refiere esta ley, deberá cumplir las disposiciones reglamentarias de la misma a objeto de hacer efectiva la fiscalización.

Artículo 35. — La violación de los sellos y la alteración de documentos relacionados con la producción y comercio vitivinícola, harán pasible a los incursos en las responsabilidades previstas por el Código Penal.

Artículo 36. — Los funcionarios a cuyo cargo esté el cumplimiento de la presente ley, estarán autorizados para penetrar en cualquier hora en los locales, establecimientos o fábricas y examinar libros y documentos, realizar inventarios, requerir informaciones y extraer muestras de los productos al efecto de su contralor en los lugares de producción, en tránsito o en el comercio, pudiendo, si fuera necesario, recabar el auxilio de la fuerza pública y solicitar del juez competente órdenes para allanar domicilios, las que deberán despacharse dentro de las 24 horas, habilitando los días y horas que sean necesarios.

Artículo 37. — En todos los casos de infracción o presunta infracción a la presente ley, su reglamentación o normas generales obligatorias, el ente de aplicación instruirá el sumario correspondiente. Si del mismo surgieran presuntas infracciones cuyo juzgamiento no le competa, dará oportuna intervención al organismo que corresponda, debiendo proceder en igual forma las otras reparticiones cuando en principio surjan infracciones a la presente ley. Lo actuado en cualquier repartición se tendrá como elemento de prueba, ratificando o rectificando las medidas precautorias tomadas.

Realizada la investigación, se correrá vista por 15 días hábiles improrrogables al interesado y, recibida la prueba, se dictará resolución dentro de los 180 días. Si del sumario surgiera la coexistencia de infracciones a la presente ley, o a normas reglamentarias, cometidas por una misma persona, originadas en un hecho único, se aplicará la sanción correspondiente a la infracción castigada con la pena mayor. En caso contrario se aplicará la multa correspondiente a cada infracción.

Artículo 38. — El funcionario encargado de instruir el sumario tendrá la facultad de citar y recibir declaraciones de testigos bajo juramento y de recurrir a las demás medidas probatorias autorizadas por las leyes comunes.

Artículo 39. — Cuando la resolución fuese condenatoria, podrá deducirse recurso de apelación por vía contenciosa ante juez competente, hecho que el recurrente pondrá simultáneamente en conocimiento del ente encargado de la aplicación de esta ley, debiendo interponerse dicho recurso dentro del término perentorio de Cinco Días Hábiles de notificado, pasados los cuales, si no se recurriese, la resolución se tendrá por consentida y pasada en autoridad de cosa juzgada y las medidas preventivas acordadas tendrán carácter definitivo.

Artículo 40. — En los casos en que el ente de aplicación resuelva la clausura o suspensión de actividades de los establecimientos o locales en infracción a la presente ley o a su reglamentación, a fin de que exista una inmediata ejecución de la sanción aplicada, el recurso de apelación ante el juez competente se concederá al solo efecto devolutivo y en relación.

Cuando no mediare apelación o fuere confirmada por sentencia la multa impuesta, el ente de aplicación podrá hacerla efectiva por vía de apremio.

Los trámites de la apelación y del juicio de apremio se substanciarán conforme a lo previsto en las disposiciones pertinentes de la Ley 11.683.

Artículo 41. — Si el infractor fuere reincidente en el mismo tipo de infracción, no se concederá recurso alguno contra las resoluciones que impongan multas por transgresiones a esta ley si previamente no ha sido ingresado su importe a la tesorería del ente a cargo de la aplicación de esta ley.

Artículo 42. — La representación del ente de aplicación ante todas las jurisdicciones o instancias será ejercida por los procuradores o agentes fiscales o por los funcionarios que designe el ente, pudiendo estos últimos ser patrocinados por los letrados del mismo.

Artículo 43. — Los procuradores o agentes fiscales o los funcionarios del ente de aplicación, que lo representen o patrocinen, tendrán derecho a percibir honorarios, salvo cuando éstos estén a cargo de la Nación y siempre que haya quedado totalmente satisfecha la multa e intereses que pudieren corresponder. Cuando la representación se encuentre a cargo de funcionarios designados por el ente de aplicación, podrá este fijar la forma de distribución de los honorarios.

Artículo 44. — El ente de aplicación tendrá a su cargo hacer cumplir las leyes y regímenes reglamentarios en vigor sobre producción, circulación y comercio de vinagres, sidras, zumos fermentados de frutos, hidromieles y cervezas.

Artículo 45. — Las disposiciones de esta ley, en cuanto no se opongan a los respectivos regímenes especiales, serán aplicables a la elaboración, expendio y a la circulación de vinagres, sidras, zumos fermentados de frutos e hidromieles y transitoriamente a las cervezas.

Artículo 46. — La Dirección General Impositiva mantendrá transitoriamente el contralor de los productos definidos en el artículo 11 que están actualmente a su cargo.

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a catorce días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y nueve.

J. M. GUIDO. — **J. R. DECAVI.**
Noé Jitrik. — Eduardo T. Oliver.

Registrada bajo el Nº 14.799

Aprobada por el Poder Ejecutivo, conforme al artículo 70 de la Constitución Nacional.

Secretaría de Estado de Obras Públicas

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES

Autorízase su creación.

DECRETO Nº 1.794. — Bs. As., 20|2|59.

VISTO el expediente Nº 3.594|58 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas en el que la Junta Central de los Consejos Profesionales de Agrimensura, Agronomía, Arquitectura e Ingeniería, promueve trámite destinado a constituir el Consejo Profesional de Ingeniería en Telecomunicaciones; y

CONSIDERANDO: Que el Decreto-Ley 6.070|58 prevé en su artículo 19 la creación de Consejos Profesionales, integrados por profesionales universitarios de una misma especialidad, siempre que reúnan determinados requisitos; Que en el presente caso se han cumplido las condiciones necesarias para el fin expresado; Por ello, atento lo solicitado por la Junta Central de los Consejos Profesionales de Agrimensura, Agronomía, Arquitectura e Ingeniería, lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs. 11) y de acuerdo a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina

D e c r e t a:

Artículo 1º — Autorízase la creación del Consejo Profesional de Ingeniería en Telecomunicaciones, de conformidad con las prescripciones del Decreto-Ley número 6.070|58.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tome conocimiento la Secretaría de Estado de Comunicaciones y vuelva a la de Obras Públicas a sus efectos.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Adolfo T. Cosentino.

Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería

AYUDA FEDERAL

PROVINCIA DE SAN JUAN. — Déjanse sin efecto modificaciones introducidas por el Decreto Nº 6.463|58 y mantiénese lo resuelto por el Decreto número 14.129|57 sobre afectación de recursos.

DECRETO Nº 1.836. — Bs. As., 20|2|59.

VISTO este Expediente Nº 390|58 en el cual el Organismo Forestal dependiente del Ministerio de Hacienda y Economía de la provincia de San Juan, solicita a fojas 16 se deje sin efecto la modificación, en cuanto respecta al destino de los fondos que se otorgaran a dicho Estado, en concepto de Ayuda Federal para el año 1957, introducida por Decreto Nº 6.463 de fecha 26 de septiembre de 1958 (copia a fs. 12) para acogerse a lo determinado primitivamente en el convenio de fojas 4|5, aprobado mediante Decreto Nº 14.129, de fecha 31 de octubre de 1957 (copia a fs. 2|3), y CONSIDERANDO: Que la Administración Nacional de Bosques de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, propicia a fojas 20, la resolución favorable de dicho pedido, por considerar atendibles las razones que invoca el Organismo recurrente. Por ello atento las informaciones producidas, el dictamen legal de fojas 21 y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la modificación introducida mediante el Decreto Nº 6.463, del 26 de septiembre de 1958, concerniente al destino de los fondos que en concepto de Ayuda Federal para el año 1957 se le otorgara a la Provincia de San Juan y mantiénese en firme lo dispuesto por Decreto Nº 14.129, de fecha 31 de octubre de 1957 en el sentido de que los recursos se afectarán en la forma indicada en el convenio pertinente que autorizaba a suscribir con la misma por intermedio de la Administración Nacional de Bosques de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Hacienda de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, a sus efectos.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — Bernardino C. Horne. — Ricardo Lumi.

Secretaría de Estado de Hacienda

EMPLEADOS

AUTOMOVILES. — Podrán introducir automóviles los agentes del Estado trasladados por razones de servicio al Norte del Paralelo 42º, con anterioridad al Decreto 9.970|58.

DECRETO Nº 1.848 — Bs. As., 23|2|59

VISTOS y CONSIDERANDO. Que por Decreto Nº 535 del 15 de enero de 1959 se dispuso que los agentes del Estado Nacional con asiento permanente al sur del paralelo 42º, que hayan sido trasladados por razones de servicio al norte de dicho paralelo con anterioridad a la vigencia del Decreto Nº 9.970|58, tendrán derecho a introducir temporariamente el automóvil que hubieran tenido en uso en la zona donde se desempeñaban, bajo determinadas condiciones substantivas y siempre que, desde el punto de vista formal, se hubiere formalizado o se formalice la gestión tendiente a la introdución de la unidad al norte del paralelo, dentro de los 180 días de dispuesto el traslado. Que la condición formal indicada precedentemente resulta de cumplimiento imposible para ciertos agentes que no formalizaron su gestión dentro de ese plazo porque entonces no existía tal obligación, pese a reunir todas las condiciones substantivas previstas por el Decreto número 535|59. Que nada se opone entonces a que se amplíe el plazo previsto para que puedan acogerse a las prescripciones del referido decreto los agentes que reúnan las condiciones substantivas que el mismo establece. Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina

D e c r e t a:

Artículo 1º — En los casos en que se reúnan los requisitos exigidos por el artículo 1º, incisos 1º 2º y 3º del Decreto Nº 535 del 15 de enero de 1959, será de aplicación dicho decreto, aún cuando no se hubiere cumplido la formalidad prevista en el inciso 4º del mismo artículo, siempre que los interesados formalicen la gestión a que dicho inciso se refiere dentro de los treinta (30) días de la fecha de vigencia del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección Nacional de Aduanas, a sus efectos.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — Ricardo Lumi.

Secretaría de Estado del Transporte

LICITACIONES

PLIEGOS DE CONDICIONES DE CLAUSULAS PARTICULARES. — Insístese en el cumplimiento del Decreto Nº 1.249/59.

DECRETO Nº 1.804. — Bs. As., 20|2|59.

VISTO la observación formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación al Decreto Nº 1.249|59 de fecha 6 de febrero de 1959, y CONSIDERANDO: Que la modificación introducida en los contratos fué inprescindible para resarcir a los contratistas de las mayores erogaciones que la prestación de la concesión les impone frente a la magnitud operada en el alza de los precios y las posibles variaciones en los jornales; Que frente a esta situación se está ante la evidente posibilidad del abandono, por parte de los contratistas, de los servicios a su cargo, siendo harto difícil proceder a su reemplazo dado lo avanzado de la temporada; Que, precisamente por lo expuesto en el considerando anterior hacen más aguda la situación que se plantea, dada las gravísimas consecuencias que se originarían ante la paralización de estos servicios, sin que las penalidades consecuencia de la rescisión de los contratos incidan en la solución del problema en cuestión; Que siendo así subsisten las razones que originaron la disposición comentada; Que corresponde hacer uso de la facultad conferida al Poder Ejecutivo por el artículo 87º de la Ley de Contabilidad, a fin de evitar los serios inconvenientes señalados; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario del Transporte y lo propuesto por el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento del Decreto Nº 1.249|59 dictado en fecha 6 de febrero de 1959.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado del Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y, previa intervención de la Secretaría del Transporte, vuelva al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Alberto López Abuín.

Secretaría de Estado de Hacienda

EMPLEADOS

ESCALAFON. — Normas para el escalafonamiento de agentes estatales que obtuvieran nuevos escalafones con posterioridad al 11|8|58.

DECRETO Nº 1.867 — Bs. As., 23|2|59

VISTO lo previsto por el artículo 2º del Decreto Nº 9.530|58, en el sentido de que el Escalafón que se aprueba por el mismo no comprende a los organismos que con posterioridad al 11 de agosto de 1958 hubieran obtenido la sanción de un escalafón particular, y CONSIDERANDO: Que deben arbitrarse las medidas tendientes a posibilitar la incorporación al mismo de dichos organismos expresamente excluídos, y de los que hubieran obtenido la actualización de sus retribuciones mediante el logro de nuevos escalafones o escalas de sueldos, cuyo acto aprobatorio dispusiera su incorporación al presente régimen; Que por contar esos organismos con una situación especial en cuanto a remuneraciones respecto del resto de las dependencias de la Administración Pública Nacional se hace necesario establecer condiciones particulares para la ubicación de sus agentes dentro de las Clases y Grupos previstos; Que dicho Escalafón prevé en su artículo 52º un tratamiento especial que consiste en adicionar al total de la remuneración un importe determinado en concepto de antigüedad, aún cuando el total de la remuneración referida fuera superior al inicial del Grupo en que corresponde encasillar la función; Que en los organismos cuyos sueldos han sido actualizados, sus importes han sido ya influenciados por el concepto antigüedad, ya sea incorporándola a éstos, o reconociéndola por separado; Que aplicar a los agentes de estos organismos el importe que por antigüedad prevé el Escalafón aprobado por Decreto Nº 9.530|58 sin asignar los sueldos que el mismo establece no resulta procedente: Por ello, y atento lo informado por la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — El personal de los organismos que con posterioridad al 11 de agosto de 1958 hubieran logrado la actualización de sus retribuciones mediante la obtención de nuevos escalafones o escalas de sueldos, que con carácter general valoricen las funciones en mayor medida que el Escalafón aprobado por Decreto Nº 9.530|58 en los importes iniciales de cada Grupo, será ubicado de acuerdo con las normas que rigen para los organismos expresamente comprendidos en el artículo 2º, primer párrafo, del referido decreto, con las siguientes modificaciones:

Artículo 52. — Inciso a) además de los importes previstos se adicionará el importe que percibe por antigüedad el agente.

Inciso d) el importe que resulte de c) se acumulará al sueldo inicial del Grupo respectivo, ubicándoselo en la categoría que corresponda a dicho total, o en la inmediata superior de no existir coincidencia.

Esta será la ubicación definitiva del agente, salvo que la obtenida por el inciso b) fuera más remunerativa, en cuyo caso se optará por esta última.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía, y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Hacienda de la Nación, a sus efectos.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — Ricardo Lumi.

BALANCES

CASABELLA

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA

Fecha de autorización del P. E.: 3 de julio de 1951

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 7 de noviembre de 1951

Domicilio legal: Avda. de Mayo 695. — Buenos Aires.

Objeto y ramo principal: Inmobiliaria.

Ejercicio Económico Nº 7 — Iniciado el 1º de abril de 1957

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1958

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria del día 31 de julio de 1958

ACCIONES ORDINARIAS

	Acciones Ordinarias
	1 voto
Capital:	
Autorizado	$ 5.000.000.— m|n.
Suscripto	" 5.000.000.— "
Realizado	" 5.000.000.— "

ACTIVO	m$n.	m$n.
Disponibilidades:		
Caja	314.000.—	
Banco	365.631.81	679.631.81
Créditos:		
Por ventas:		
Deudores por venta departamentos ..	36.500.—	
Por explotación:		
Deudores por alquileres	20.000.—	
Otros créditos:		
Cuentas a cobrar	13.408.75	69.908.75
Bienes de Cambio:		
No existen.		
Inversiones:		
Préstamos		
Sin garantía real		1.075.000.—
Bienes de uso:		
Inmuebles, terreno y edificio en construcción		
Valores originales	3.455.687.—	
Menos: Amortización anterior . $ 13.660		
Menos: Amortización del ejercicio .... „ 13.660	27.320.—	3.428.367.—
Sub-Total del Activo		5.252.907.56
Bienes inmateriales:		
No existen.		—
Cargos diferidos:		
Anticipo y retenciones Impuesto a los Réditos		103.222.—
Total		5.356.129.56

PASIVO	m$n.	m$n.
Deudas:		
Comerciales:		
Deudas comerciales diversas		1.510.—
Provisiones:		
Provisión para impuestos		35.386.50
Total de compromisos		36.896.50
Previsiones:		
No existen.		—
Utilidades diferidas y a realizar en ejercicios futuros:		
Total		36.896.50
Capital, reservas y resultados:		
Capital suscripto:		
Acciones en circulación:	5.000.000.—	
Reservas:		
Legal	25.802.26	
Utilidades:		
Saldo del ejercicio anterior $ 12.87		
Saldo del ejercicio .... „ 293.417.93	293.430.80	5.319.233.06
Total		5.356.129.56

CUENTAS DE ORDEN:

Depósito de acciones en garantía (Directores)	$ 3.000.—
Total	$ 3.000.—

Juan J. Máspero, presidente. — Renato Bartolo, síndico.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MARZO DE 1958

DETALLE		m$n.	m$n.
Inmobiliaria:			
Utilidad diferida de ejercicios anteriores sobre venta de departamentos		222.954.12	
Más:—			
Alquileres locales		120.000.—	
Intereses		144.573.93	487.528.05
Menos:—			
Amortizaciones		13.660.—	
Honorarios		30.095.—	
Impuestos:			
Contribución Inmobiliaria	$ 25.426.35		
Actividades Lucrativas ...	„ 30.280.03		
Ins. Sociedades Anónimas	„ 1.500.—		
Sustitutivo a Herencia 1958	„ 52.250.—		
Sustitutivo a la Herencia ajuste 1957	„ 8.56		
Réditos - Ajuste 1957....	„ 17.295.29	126.760.14	
Gastos conservación propiedad		18.665.98	
Gastos de oficina		4.929.—	194.110.12
Ganancia del ejercicio			293.417.93
Saldo anterior			12.87
Resultado final (Ganancia del balance a distribuir)			293.430.80

Juan J. Máspero, presidente. — Renato Bartolo, síndico.

BIENES DE USO

ANEXO "A"

RUBROS	Valor de origen al comienzo del ejercicio	Aumentos por compras, mejoras permanentes, etc.	Disminuciones por ventas o retiros	Valor de origen al finalizar el ejercicio	AMORTIZACIONES				Neto resultante
					Anteriores	Del ejercicio		TOTAL	
						%	Importe		
Inmuebles	534.000.—	—.—	—.—	534.000.—	13.660.—	2,56	13.660.—	27.320.—	506.680.—
Terreno Juncal esq. Suipacha	—.—	1.568.387.—	—.—	1.568.387.—	—.—	—.—	—.—	—.—	1.568.387.—
Construcción edificio	—.—	1.353.300.—	—.—	1.353.300.—	—.—	—.—	—.—	—.—	1.353.300.—
	534.000.—	2.921.687.—	—.—	3.455.687.—	13.660.—		13.660.—	27.320.—	3.428.367.—

Juan J. Máspero, presidente. — Renato Bartolo, síndico.

Hago constar que he examinado todos los antecedentes y registraciones contables relacionados con el presente Balance, Cuadro de Pérdidas y Ganancias y planillas anexas que se acompañan, habiendo verificado que los mismos han sido confeccionados de acuerdo a las disposiciones de la fórmula oficial e instrucciones pertinentes aprobadas por Decreto Nº 9.795|54 y reflejan la situación económico financiera de la sociedad. — Roberto Vigliano, C.P.C.E. Artículo 7, Tomo I, Folio 59.

Registrada bajo el Nº 5.774

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1958.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que la visación por parte de esta Inspección General no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, subinspector general de Justicia.

e. 25|2-Nº 4-v. 25|2|59

CRUZ ALTA

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Domilio legal: San Martín Nº 50 - Capital Federal
Objeto y ramo principal: explotación del Ingenio Azucarero Cruz Alta
Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 5 de noviembre de 1920
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 17 de diciembre de 1920

Modificaciones de los Estatutos

Fechas de aprobación por el Poder Ejecutivo: 30 de octubre de 1922, 9 de septiembre de 1941, 8 de mayo de 1942 y 17 de octubre de 1951
Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 27 de junio de 1923, 4 do diciembre de 1941, 15 de septiembre de 1942, 12 de febrero de 1952
Acciones Ordinarias de m$n. 100.— con derecho a un voto cada una

CAPITAL

	m$n.
Autorizado	10.000.000.—
Suscripto	10.000.000.—
Realizado	10.000.000.—

Ejercicio Económico Nº 38 iniciado el 1º de abril de 1957

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1958

ACTIVO		m$n.	m$n.
Disponibilidades			
Caja		146.577.24	
Bancos		7.255.255.27	7.401.832.51
Créditos			
Por ventas:			
Deudores comunes	1.480.190.03		
Consignatarios	6.044.444.19		
Obligaciones a cobrar	424.603.59	7.949.237.81	
Otros créditos:			
Anticipos a cañeros: Hasta un año de plazo 2.779.420.03; A más de un año de plazo 342.500.—	3.121.920.03		
Anticipos a proveedores	575.288.93		
Obligaciones a cobrar	214.000.—		
Dirección de Azúca. - Zafra 1952, 1953, 1955 y 1957	20.080.968.87		
Créditos diversos	1.040.558.85		
Deudores en gestión	76.428.33	25.109.165.01	
		33.058.402.82	
Menos: Previsión para eventuales quebrantos		125.351.09	32.933.051.73
Bienes de Cambio			
Materiales, repuestos y envases, etc.		7.776.537.02	
Materiales en tránsito		1.027.331.97	
Productos elaborados: Azúcar 1957		614.214.12	9.418.083.11
Inversiones			
Valores mobiliarios - Sin cotización		450.000.—	
Préstamo hipotecario:			
Hasta un año de plazo	200.000.—		
A más de un año de plazo	875.000.—	1.075.000.—	
Adelantos documentados a largo plazo - Sin garantía real		1.850.000.—	
Inmuebles:			
Urbanos: Terreno baldío		5.000.—	3.380.000.—
Bienes de Uso			
Terrenos, cañaverales, edificios y construcciones, maquinarias, instalaciones eléctricas, máquinas agrícolas, vehículos y rodados, hacienda de servicio y de tambo, muebles y útiles, obras sanitarias, cargaderos, alambrados, etc.		18.611.155.98	
Menos: Amortizaciones:			
Anteriores	4.980.708.83		
Del ejercicio	720.642.57	5.701.351.40	
		12.909.804.58	
Obras y plantaciones de caña, en ejecución		894.075.82	13 803.880.40
Sub-total del Activo			66 936.847.75
Bienes Inmateriales			
No existen.			—
Cargos Diferidos			
Gastos adelantados			68.288.15
TOTAL			67 005.135.90

Cuentas de Orden	
Depósitos de acciones en garantía (Directores)	33.300.—
Acciones en custodia	210.800.—
Clientes - Cuentas envases en comodato	1.066.536.—
Prendas sobre activo	16.622.689.52
Reclamos de transportes pendientes	23.138.35
Impuestos, etc., Provincia de Tucumán pagados bajo protesto	2.144.735.07
Litigio Galpón Varela	152.283.10
Obligaciones de terceros descontadas en bancos	284.603.59
Envases a devolver	3.926.04
	20.542.011.67

PASIVO		m$n.	m$n.
Deudas			
Comerciales:			
Proveedores		1.183.526.36	
Cañeros		4.391.779.78	
Obligaciones a pagar - Sin garantía real		2.973.000.—	
Dirección de Azúcar - Zafra 1951		3.990.657.50	
Deudas Comerciales diversas		1.579.922.48	14.118.886.12
Bancarias:			
Obligaciones a pagar			
Con garantía prendaria sobre:			
Azúcar		6.050.011.50	
Caña		1.616.000.—	
Certificados Dirección de Azúcar		19.862.388.72	
		27.983.400.22	
Sin garantía real		1.101.456.—	29.084.856.22
Otras deudas:			
Por cargas fiscales y sociales		1.364.289.56	
Diversas		38.677.28	1.402.966.84
			44.606.709.18
Provisiones			
Para ajusto laudo escalafón F.E.I.A. y sábado inglés		362.500.—	
Para sueldo anual complementario		263.000.—	
Para diferencia de cuotas convenio azucarero		18.713.92	
Para intereses		1.101.200.—	
Para impuestos	300.000.—		
Menos: Anticipo	120.517.—	179.483.—	1.924.896.92
Total de compromisos			46.531.606.10
Previsiones			
Ley Nº 11.729 - A cuenta		543.403.08	
Ley Nº 9.688 - Accidentes obreros		265.438.48	
Gratificaciones		20.081.—	
Litigios pendientes		41.250.—	
Resolución Nº 1.269/53 M.I.C. (envases inaptos)		95.172.—	965.344.56
Utilidades Diferidas y a Realizar en Ejercicios Futuros			
No existen.			—
TOTAL			47.496.950.66
Capital, Reservas y Resultados			
Capital suscripto:			
Acciones en circulación		10.000.000.—	
Reservas:			
Legal		843.361.38	
Utilidades:			
Saldo del ejercicio anterior. Ganancias	4.987.474.19		
Saldo del ejercicio	3.677.349.67	8.664.823.86	19.508.185.24
TOTAL			67.005.135.90

NOTAS:

1. El azúcar en existencia figura al precio oficial de venta menos gastos de comercialización, siendo inferior al costo.

2. Los demás bienes de cambio y la inversión en valores mobiliarios figuran a su costo.

Esteban Lamadrid, presidente. — E. Eichmann, director general. — Alejandro M. Drysdale, síndico

Señores Presidente y Directores,

Cruz Alta, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria.

Hemos practicado un examen del balance general de la Sociedad al 31 de marzo de 1958 y del cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha. Nuestro examen se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, incluyendo por lo tanto una compulsa parcial de los libros de contabilidad, llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y otros procedimientos de auditoría en la forma y extensión que consideramos necesarias.

Según nuestro criterio, dicho balance general, con las notas y las planillas anexas, y el correspondiente cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, todos preparados de conformidad con las disposiciones del Decreto Nº 9.795/54, exponen equitativamente la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de marzo de 1958 y los resultados de sus operaciones durante el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas técnico-contables aceptadas y según consta por los referidos libros de contabilidad. — Deloitte, Plender, Griffiths & Co. - Eduardo W. Johnson (Socio). Contador Público Nacional, C. P. C. E. de la Cap. Fed. Tomo 16, Folio 37.
Buenos Aires, julio 3 de 1958.

BIENES DE USO

RUBROS	Valor de origen al comienzo del ejercicio	Aumentos por compras mejoras permanentes etc.	Disminuciones por ventas o retiros	Valor de origen al finalizar el ejercicio	Amortizaciones: Anteriores	Del ejercicio: (1) %	Del ejercicio: Importe	Total	Neta resultante
Inmuebles y sus accesorios	497.735.60	542.498.79		497.735.60					497.735.60
Cañaverales	1.777.751.04	496.100.—	226.815.71	2.093.434.12	494.003.78	14.2857	222.976.43	716.980.21	1.376.453.91
Edificios y construcciones	2.874.638.87		65.000.—	3.305.738.87	1.475.683.98	Ver Nota 2	86.223.41	1.561.907.39	1.743.831.48
Maquinarias	7.013.808.87	2.420.789.37	31.542.35	9.403.055.89	2.091.402.16	1.6666	141.758.25	2.233.160.41	7.169.895.48
Instalaciones eléctricas	421.120.—	277.300.—		698.420.—	21.056.—	5	34.921.—	55.977.—	642.443.—
Máquinas agrícolas	357.029.23		9.—	357.020.23	197.981.50	10	35.535.50	233.517.—	123.503.23
Carros y vehículos (tracción a sangre)	82.889.25			82.889.25	42.264.50	10	8.171.63	50.436.13	32.453.12
Vehículos automotores	205.171.26	185.095.60	250.—	390.016.86	90.009.74	20	66.287.—	156.296.74	233.720.12
Hacienda de servicio	229.237.90	73.450.—	20.142.—	282.545.90	90.939.95	10	28.234.59	119.174.54	163.371.36
Hacienda de tambo	7.290.—	11.820.—	2.560.—	16.550.—					16.550.—
Muebles y útiles (incluso los del hospital)	466.790.93	9.192.05	13.758.86	462.224.12	165.475.72	10	46.222.45	211.698.17	250.525.95
Obras sanitarias	488.406.70			488.406.70	177.251.82	5	24.420.32	201.672.14	286.734.56
Cargaderos	517.839.40			517.839.40	119.365.64	5	25.891.99	145.257.63	372.581.77
Desvío cargadero San Miguel	15.274.04			15.274.04	15.274.04			15.274.04	
Alambrados, Red telefónica, etc. (amortizado) - Valor pro memoria	5.—			5.—					5.—
	14.954.988.09	4.016.245.81	360.077.92	18.611.155.98	4.980.708.83		720.642.57	5.701.351.40	12.909.804.58
Obras y plantaciones de caña, en ejecución									894.075.82
									13.803.880.40

NOTAS: 1) Las tasas de amortización que figuran arriba corresponden a las amortizaciones practicadas sobre los valores no amortizados totalmente.
2) 1,5 % sobre la valuación fiscal y mejoras.
Esteban Lamadrid, presidente. — E. Eichmann, director general. — Alejandro M. Drysdale, síndico. — Deloitte, Plender, Griffiths & Co., Eduardo W. Johnson (Socio). Contador Público Nacional, C. P. C. E. de la Cap. Fed. Tomo 16, Folio 37

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1958

			Zafra 1956 m$n.	Zafra 1957 m$n.	TOTAL m$n.
Ventas netas de azúcar y subproductos			5.673.442.35	55.228.924.73	
Menos: Gastos de comercialización			256.474.52	2.862.286.69	
Producido neto de ventas			5.416.967.83	52.366.638.04	
Menos. Costo de los productos vendidos			5.277.686.18	40.441.867.14	
			139.281.65	11.924.770.90	
Mas:					
Revoluciones Ministeriales Nros. 917|57 y 941|57				2.671.872.47	
				14.596.643.37	
A deducir:					
Sueldos y gratificaciones		476.563.79			
Remuneraciones gerencia		153.930.—			
Gastos de viaje		15.193.80			
Gastos de oficina		96.121.34			
Cargas sociales		5.515.928.49			
Amortizaciones		720.642.57			
Contribuciones Impuestos y Patentes:					
Contribución territorial, al **azúcar**, a las ventas, lucrativas, comunas rurales, sellos y varios (además los sellados incluídos bajo "Gastos Financieros" con $ 204.708.73)	2.561.891.98				
Provisión para el impuesto sustitutivo del gravamen a las transmisión gratuita de bienes	300.000.—	2.861.891.98			
Gastos Financieros - Intereses y sellados		1.287.634.84		11.490.236.81	
Provisión para ajuste laudo escalafón F. E. I. A. y sábado inglés		362.500.—			
			139.281.65	3.106.306.56	3.245.588.21
Mas:					
Utilidad en la venta de:					
Vehículos automotores			43.113.50		
Maquinaria fuera de uso, etc.			69.293.89		
Semilla Caupi			38 060.28	150.467.67	
Alquileres				13.269.—	
Intereses acreedores y descuentos			237.771.85		
Menos: Intereses deudores			83.905.70	153.866.15	
Excedentes del ejercicio anterior:					
Provisión para impuestos			8.965.69		
Provisión laudo escalafón F. E. I. A.			48.936.95		
Previsión para litigios pendientes			56.256.—	114.158.64	431.761.46
Ganancia neta del ejercicio					3.677.349.67
Saldo anterior - Ganancia					4.987.474.19
					8.664.823.86

GANANCIA NETA A DISTRIBUIR ....

Esteban Lamadrid, presidente — F. Eichmann, director general. — Alejandro M.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Balance General al 31|3|1958

Ganancia neta del 38º ejercicio terminado el 31|3|1958		3.677.349.67
Saldo anterior - Ganancia		4.987.474.19
5 % para Reserva Legal	183.867.48	
Para Directorio y Síndico	136.425.—	
Saldo pasado a nuevo ejercicio	8.344.531.38	
	8.664.823.86	8.664.823.86

Drysdale, síndico. — Deloitte, Plender, Griffiths & Co., Eduardo W. Johnson (Socio) Contador Público Nacional, C. P. C. E. de la Cap. Fed. Tomo 16, Folio 37

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1958.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que la visación por parte de esta Inspección General no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.25|2-Nº 3-v.25|2|59

VICENTE MARTINI E HIJOS

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Humberto 1º 1402 - Buenos Aires

Objeto y ramo principal: Importación y venta de maderas - aserradero.
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo Nacional: 28 de abril de 1953
Fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio: 1º de octubre de 1953
Ejercicio económico Nº 5, iniciado el 1º de junio de 1957

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1958

Aprobado sin modificación por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 19 de julio de 1958

ACCIONES

	Ordinarias "A" con derecho a tres votos	Ordinarias "B" con derecho a un voto	Preferidas con dividendo 7 % no acumulativo	Total
CAPITAL				20.000.000.—
Autorizado	5.000.000.—	5.000.000.—	5.000.000.—	15.000.000.—
Suscripto	5.000.000.—	5.000.000.—	5.000.000.—	15.000.000.—
Integrado				

ACTIVO

Disponibilidades			
Caja		2.727.381.93	
Bancos		1.571.645.78	4.299.027.71
Créditos			
Por ventas			
Deudores comunes	14.592.909.98		
Documentos a cobrar	6.843.496.35	21.436.406.33	
Otros créditos			
Anticipos a proveedores	255.768.73		
Anticipos por merc. a rec.	689.766.70		
Anticipos al personal	10.820.—		
Dep. en gtía. import.	875.130.49	1.831.485.92	
		23.267.892.25	
Menos: Prev. para deud. inc.		599.202.35	22.668.689.90
Bienes de cambio			
Mercaderías de reventa		5.790.071.87	
Materias primas		1.768.318.28	
Productos elaborados		514.684.80	8.073.074.95
Inversiones			
No existen			
Bienes de uso			
Terrenos, edificios, máquinas instalaciones, muebles y útiles, rodados y motores radiados, valores originales		8.342.034.77	
Menos:			
Amortizaciones anteriores	1.513.818.17		
Amortizaciones del ejerc.	473.038.37	1.986.856.54	6.355.178.23

ACTIVO

Bienes inmateriales			
No existen			
Cargos diferidos			
Pagos adelantados			9.862.—
Gastos de organización		143.585.20	
Menos:			
Amortiz. ant.	114.868.16		
Amortización del ejercicio	28.717.04	143.585.20	9.862.—
Total			41.405.832.79

PASIVO

Deudas			
Comerciales			
Proveedores	865.975.76		
Obligaciones a pagar	500.000.—	1.365.975.76	
Bancarias			
Descubiertas en cta. cte.	2.348.966.21		
Oblig. a pagar s|gtía. real	3.100.000.—		
Trust Receipt	1.627.954.—	7.076.920.21	
Financieras			
Acreedores hipotecarios (más de 1 año)		800.000.—	
Otras deudas			
Ctas. personales acc. y emp.	1.641.557.51		
Dir. Gral. Impositiva	912.154.88		
Ret. imp. a los réditos	3.667.14		
Gastos pendientes de pago	197.596.63		
Ret. jubil. de terceros	44.163.62		
Pavimentos (más de 1 año)	133.109.97	2.932.229.75	12.175.125.72
Provisiones			
Para grav. s. t. grat. de bienes		210.000.—	
Para impuestos		841.008.94	
Para cargas sociales		408.245.93	
Para desc. s|ventas		300.392.46	
Cuentas a liquidar		128.606.74	1.888.254.07
Previsiones			
Previsión Ley 11.729			691.000.—
Capital, reserva y resultado			
Capital suscripto			
Acciones en circulación		15.000.000.—	
Reservas			
Legal	430.676.12		
Generales	2.450.000.—	2.880.676.12	
Utilidades			
Saldo ejercicio anterior	18.443.30		
Del ejercicio	8.752.333.58	8.770.776.88	26.651.453.—
			41.405.832.79

CUENTAS DE ORDEN

Dep. de acciones en garantía (Directores)	40.000.—
Depositantes de acciones de la Soc., en custodia	4.935.300.—
	4.975.300.—

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

	m$n.	m$n.
Comercial e Industrial		
Ventas Netas de Mercaderías	71.901.022.39	
Menos: Costo de mercaderías vendidas	52.144.334.63	19.756.687.76
Menos		
Sueldos y Jornales	2.213.394.12	
Retribuciones Directores Gerentes	263.933.34	
Cargas Sociales	746.563.05	
Amortizaciones	410.098.22	
Depreciación gastos de organización	28.717.04	
Honorarios	148.872.20	
Impuestos y Contribuciones	3.403.415.61	
Impuestos y gastos conservación edificio	93.012.28	
Impuestos y gastos financieros	932.044.96	
Comisiones	873.504.33	
Propaganda	74.092.67	
Seguros	145.616.30	
Gastos de Administración	395.582.65	
„ de venta	245.605.73	
„ de reparto y taller mecánico	409.546.13	
„ de depósito	423.214.49	
Pérdidas varias	1.000.—	
Previsión para deudores morosos	417.339.46	
Provisión para Impuestos	310.000.—	
Previsión Ley 11.729	81.498.50	11.617.151.08
		8.139.536.68
Más:		
Recuperos deudores incobrables	70.782.98	
Ingresos Vros. (Acarreos, Trb. de Máq.)	240.807.39	
Ajuste provisión impuestos leyes sociales	155.309.57	
Intereses cobrados Doc. clientes	137.177.71	
Reembolsos Sellados	8.719.25	612.796.90
Ganancia del Ejercicio		8.752.333.58
Saldo Ejercicio Anterior (Ganancia)		18.443.30
Ganancia neta a distribuir		8.770.776.88

Buenos Aires, julio de 1958.
Andrés Riva. — Síndico Titular. — Enrique Nicolás Paniagua. — Director en Ejercicio Presidencia.

Certifico que las cifras del Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Planillas Anexas, surgen de los libros principales, auxiliares de la Sociedad y Documentos complementarios, reflejando la situación de la Sociedad.

Asimismo, certifico que el referido Documento y las planillas anexas se han confeccionado de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 9795|54 y sus instrucciones.

Armando A. Capristo, Contador Público Nacional. - Mat. Cons. Prof. Tº IV, Fº 178

BIENES DE USO

Rubros	Valores de origen al comienzo del Ejerc.	Aumento por compras, mejoras permanentes	Disminuciones por ventas o retiros	Valores de origen al finalizar el Ejercicio	AMORTIZACIONES Anteriores	Del Ejercicio %	Del Ejercicio Importe	Total	Neto Resultante
Inmuebles y Accesorios	4.342.899.84	933.876.—	—.—	5.306.775.84	428.329.90		107.545.77	535.875.67	4.800.900.17
Maq. y s|Instal.	1.017.144.85	33.920.—	—.—	1.051.064.85	259.565.97		68.531.29	328.097.20	722.967.59
Muebles y Utiles e Inst.	374.502.75	—.—	—.—	374.502.75	158.509.—		45.608.45	204.117.45	170.385.30
Rodados	1.251.590.—	237.371.65	—.—	1.488.961.65	624.277.—		237.158.—	861.435.—	627.526.65
Inst. en Inm. Terc.	70.179.38	795.—	—.—	70.974.38	43.136.30		14.194.86	57.331.16	13.643.22
Maq. y Mot. Radiad.	19.755.30	—.—	—.—	19.755.30	—.—		—.—		19.755.30
	7.076.072.12	1.265.962.65	—.—	8.342.034.77	1.513.818.17		473.038.37	1.98[illegible].856.54	[illegible]55.178.23

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 19 de julio de 1958.

		m$n.	m$n.
El resultado del Ejercicio Comercial arroja un beneficio neto de .. de lo que corresponde destinar:			8.752.333.58
a) 2 %	Reserva Legal	175.046.88	
b) 10 %	Honorarios Directorio	875.233.—	
c)	Honorarios Síndico	20.000.—	
d) 12 %	Gratificaciones	1.050.280.—	
e)	Previsión Impuesto Réditos	2.100.000.—	
f)	Reserva General	2.550.000.—	6.770.559.88
			1.981.773.70
	Más saldo proveniente del Ejercicio Anterior		18.443.30
			2.000.217.—

Con lo cual proponemos abonar los siguientes dividendos:
En Efectivo:

	m$n.	m$n.
7 % a las Acciones Pref. sobre $ 5.000.000.—	350.000.—	
15 % a las Acciones Ordinarias Tipo "A" y "B" s|10.000.000.—	1.500.000.—	1.850.000.—
Resta un saldo que se propone pasar a nuevo Ejercicio		150.000.—
		2.000.217.—

Enrique N. Paniagua, Presidente. — Andrés Riva, Síndico Titular. — Armando A. Capristo, Contador Público Nacional. — Matr. C.P.C.E., Tomo IV - Fº 178.

Registrada bajo el Nº 6514. — Buenos Aires, 1 de diciembre de 1958.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que la visación por parte de esta Inspección General no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

Buenos Aires, junio de 1958.
Enrique N. Paniagua, Presidente. — Andrés Riva, Síndico Titular. — Armando A. Capristo, Contador Público Nacional. — Matr. C.P.C.E., Tomo IV - Fº 178

e.25|2-Nº 17-v.25|2|59

BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD

BALANCE GENERAL
Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958

ACTIVO	m$n.
Disponibilidades	1.690.987.360.86
Efectivo	405.347.135.09
En bancos y corresponsales	1.285.640.225.77
Otros conceptos	
Valores mobiliarios	480.191.455.85
Nacionales	480.134.355.70
a) Del Banco Central de la República Argentina	220.462.650.—
b) Letras de Tesorería	50.457.491.67
c) Bonos del Tesoro	209.214.214.03
d) Títulos	
Provinciales y municipales	39.098.15
Otros	18.002.—
Operaciones en oro y moneda extranjera	2.715.193.178.09
Préstamos	1.836.129.427.58
Adelantos en cuenta corriente	237.077.969.43
Documentos descontados	1.469.982.378.48
Letras, transferencias y giros comprados	60.015.650.99
Prendarios	21.616.330.70
Hipotecarios	47.456.96
Otros préstamos al público	28.287.804.85
A gobiernos y reparticiones oficiales	
Otro	19.101.836.17
Inmuebles de uso propio	15.532.988.14
Bienes diversos	21.613.620.83
Otras cuentas	1.466.485.352.30
Total del Activo	8.226.133.383.65
Pérdidas y ganancias (Saldo)	——
Total general	8.226.133.383.65

PASIVO	m$n.
Depósitos	4.023.437.222.89
Banco Central de la República Argentina	——
Otras obligaciones	12.072.477.53
Obligaciones hipotecarias en vigor	——
Con bancos del país	166.976.38
Con otros titulares del país	11.905.501.15
Con bancos y otros titulares del exterior	——
Operaciones en oro y moneda extranjera	2.684.222.416.48
Otras cuentas	1.318.168.076.05
Total del Pasivo	8.037.900.192.95
Pérdidas y ganancias (Saldo)	59.284.450.91
Capital	26.017.968.45
Integrado	26.017.968.45
A integrar	——
Reservas	102.930.771.34
Legal	65.437.346.70
Estatutarias	——
Otras	37.493.424.64
Total general	8.226.133.383.65

DEPOSITOS	m$n.
Cuentas corrientes	2.566.134.585.30
Caja de ahorros	646.529.212.64
Plazo fijo	6.006.750.—
Oficiales	198.471.779.38
Judiciales	12.402.09
De bancos y corresponsales del país	47.292.519.16
De bancos y otros titulares del exterior	26.240.386.07
Otros	532.749.588.30
Total	4.023.437.222.89

RUBROS COMPLEMENTARIOS	m$n.
Parte no usada de créditos acordados	400.088.925.82
Adelantos en cuenta corriente	155.206.426.60
Otros créditos en moneda nacional	85.000.—
Operaciones en moneda extranjera	244.797.499.22
Responsabilidades eventuales	388.692.915.10
Fianzas otorgadas	344.262.985.97
Aceptaciones y otros riesgos	44.429.929.13
Garantías otorgadas	—
Garantías recibidas	467.795.765.84
Acciones del Banco (Directorio)	—
Documentos	28.864.549.61
Títulos y otros valores	36.440.564.32
Mercaderías, maquinarias y productos varios	66.081.190.24
Alhajas, ropas, muebles, objetos varios, etc.	—
Hipotecas	4.527.191.74
Otras	331.882.269.93
Operaciones por cuenta de terceros	2.817.871.056.98
Valores al cobro	324.279.947.22
Valores en custodia	2.478.528.705.26
Otras	15.062.404.50

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

D E B E	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	34.247.825.26
Gastos en personal	83.071.443.98
Otros gastos	20.950.675.33
Pérdidas diversas	26.593.92
Amortizaciones y provisiones	3.812.752.66
Subtotal	142.109.291.15
Utilidad del ejercicio	59.284.450.91
Total	201.393.742.06

H A B E R	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	196.229.569.32
Utilidades diversas	5.164.172.74
Subtotal	201.393.742.06
Pérdida del ejercicio	—
Total	201.393.742.06

	m$n.
Utilidad del ejercicio	59.284.450.91
Saldo (acreedor - deudor) del ejercicio anterior	—
Utilidad a distribuir	59.284.450.91

Buenos Aires, 29 de enero de 1959.

D. Mc. Kellar, gerente. — A. F. McIntosh, contador general.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio (Vº Bº. Ley de Bancos, artículo 26º). — José M. Fernández Calvo, Contador Público Nacional. Matrícula Judicial: Tº IV - Fº 307. Matrícula C.P.C.E. Tº IV. - Fº 237. Buenos Aires.

e.25|2-Nº 16-v.25|2|59

CONVOCATORIA
ANTERIOR

"C"

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES
(Sociedad Anónima;
Nº 1.648
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con el artículo 22º del estatuto, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día miércoles 25 de febrero de 1959, en las oficinas de la compañía en esta capital, calle Santiago del Estero Nº 217, a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA

1º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente, un director y el síndico.

2º — Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario, destino de utilidades e informe del síndico, correspondiente al 38º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1958.

3º — Elección de siete directores titulares.

4º — Elección de síndico y de síndico suplente.

De acuerdo con el artículo 27º del estatuto, los señores accionistas, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar los títulos de sus acciones o los certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la compañía, en la Capital Federal, calle Santiago del Estero Nº 217, lo que podrán hacer, por lo menos, tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, enero 22 de 1959. — El Directorio.

$ 2.750 e. 20|2-Nº 48.307-v.25|2|59

Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial de 14|2 al 19|2|59.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Provincia y Ciudad de Salta: Calle Francisco G. Arias Nº 827. — Casa en terreno que mide 8.50 m. de frente al O. por 24.63 m. de fondo. Superficie aprox.: 209,35 m2. Consta de cuatro habitaciones y dependencias. — "A requerimiento Judicial". — El 3 de marzo de 1959, a las 10.30 horas, en la Sucursal. — Base: $ 134.400.— con hipoteca hasta $ 110.500.— con deuda e interés, según condiciones del adquirente. Infórmese en el Banco. Nº Hº 8602123. — Sucursal Salta. Nº Bco. 168.

e.23|2-Nº 10.474-v.25|2|59

Provincia y Ciudad de Salta. Calle Catamarca Nº 70|4. — Casa en terreno que mide según títulos 10.37 m. de frente al Este 10 m. de contrafrente, 45,98 m. en su costado Norte, siendo su lado Sud una línea quebrada que partiendo del ángulo Sudoeste del contrafrente, sigue el E. 29.27 m. de allí hacia el Sud 77 cm. y desde este punto hacia el Este, hasta dar con la línea de edificación 16,71 m. y según perito 10,75 m. de frente, 9.90 m. de contrafrente, 45,90 en su costado Norte, su costado Sud lo forma una línea que arrancando de la edificación hacia el Oeste mide 16,59 m. y de allí hacia el Norte 1.10 m. desde allí hacia el Oeste 19.40 m. hasta encontrar el contrafrente; con superficie total de 471,74 m2. — Consta de siete habitaciones y dependencias. "A Requerimiento Judicial", el 3 de marzo de 1959, a las 10.30 horas en la Sucursal. Base $ 18.100.— con hipoteca hasta $ 11.750.— con deuda e interés, según condiciones del adquirente — Infórmese en el Banco. — Nº Hº 4814743. — Sucursal Salta. Nº Bco. 149.

e.23|2-Nº 10.475-v.25|2|59

Francisco Bilbao 1705,07. — Casa de dos plantas que consta de: 1705: bajos: tres habitaciones y dependenias. Dependencias de servicio y pequeña habitación. Altos: tres habitaciones, dependencias y terraza. 1707: garage. Terreno mide: 13,186m. de frente al S. por 51,267m. al O., teniendo en su costado al E. un martillo en contra de 0,52m. por 26.232. — Su contrafrente al N. mide 8.66 m Superficie aproximada 688.11 m2. — El 5 de marzo de 1959, a las 15 en el local de ventas Hipólito Yrigoyen 366. — Base. $ 82.400 con hipoteca hasta $ 70.000 con deuda e interés según condiciones del adquirente. — Infórmese en el Banco. — Nº Hº 4.812126. Nº Bco. 174. Seña 8 o|o y comisión 1 o|o en efectivo o cheque certificado.

e.25|2-Nº 10.505-v.27|2|59

San Pedro Nº 4919. — Casa que consta de dos habitaciones y dependencias en terreno que mide: 8m66 de frente al S.E. por 17m53 de fondo. Sup. aprox. 188,29 m2 — El 2 de marzo de 1959, a las 15 en el local de ventas Hipólito Yrigoyen 366. — Base $ 54.600 con Hipoteca hasta $ 55.000, con deuda e interés, según condiciones del adquirente. Infórmese en el Banco. Nº Hº 52-23338. Nº Bco. 165. — Seña 8 o|o y comisión 1 o|o en efectivo o cheque certificado.

e.21|2-Nº 10.465-v.21|2|59
e.25|2-Nº 10.465-v.26|2|59

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en el Boletín Oficial del 23|2 al 24|2|59.

Secretaría de Estado de Energía y Combustibles

Yacimientos Petrolíferos Fiscales
REMATARA

Automotores usados: Coupés, pickups jeeps y camiones, marcas Ford, Chevrolet, Dodge, Mack, Thornicroft, Willys y Fiat, modelos 1938 a 1952, cuya venta se realizará en subasta pública el día jueves 26 de febrero de 1959, a las 10 horas en el Almacén Central de YPF (Avenida Antártida Argentina Nº 9 bis, Puerto Nuevo).

Exhibición: a partir del día 23 de febrero de 1959, de 8 a 12 horas, en el mencionado Almacén Central.

Catálogos: En C.L.R.M. (Viamonte 783, 5º piso, Capital) y en el Almacén Central de YPF (Puerto Nuevo), de 8 a 12 horas.

e.20|2-Nº L-10.356-v.25|2|59

Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|2 al 20|2|59.

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería

Mercado Nacional de Hacienda de la Ciudad de Buenos Aires

Llámase a "Licitación Pública" para la provisión de artículos de plomería, tales como 45 bebederos para ganado: 530 mts. caño de ho: galv. s|costura: flotantes de bronce; caños de plomo: válvulas: cuplas, etc. — Apertura, marzo 6 de 1959 a las 10 horas. — Carpeta Nº 2897-M-958. Consultar pliego de condiciones, Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de lunes a viernes y dentro del horario de 7 a 13. — La Dirección.

e.25|2-Nº L-10.513-v.2|3|59

CIUDAD DE BUENOS AIRES. "LISANDRO DE LA TORRE"

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 11 de marzo de 1959, a las 9 horas, para la provisión de "Drogas Industriales", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 1947|58. Ant. 1º, los que pueden solicitarse en División Compras, Avda. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

Buenos Aires, febrero de 1959. — Bruno Griffoni, jefe División Compras.

e.25|2-Nº L-10.514-v.2|3|59

Secretaría de Estado de Finanzas

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública Nº 8|959, para contratar la adquisición de hojas de papel para fichas. — Apertura de las propuestas: 3 de marzo de 1959, a la hora 16. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 4º piso, en el horario de 12 a 19. — La Administración.

e.25|2-Nº L-10.512-v.27|2|59

Secretaría de Estado de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Postergación Licitación Pública Nº 61|58
Construcción Dique de Embalse "Paso de las Carretas"

Llévase a conocimiento de los interesados que por Resolución Nº 423|59, se ha prorrogado la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 61|58, para el 7 de septiembre de 1959, a las 12 horas.

e.25|2-Nº L-10.509-v.2|3|59

Postergación Licitación Pública Nº 72|58
Instalaciones Electromecánicas Central Hidráulica "Agua del Toro"

Llévase a conocimiento de los interesados, que por Resolución Nº 422|59, se ha prorrogado la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 72|58, para el 7 de octubre de 1959, a las 14 horas.

e.25|2-Nº L-10.510-v.2|3|59

Postergación Licitación Pública Nº 56|58
Obras Civiles Central Hidráulica "Agua Del Toro"

Llévase a conocimiento de los interesados, que por Resolución Nº 422|59, se ha prorrogado la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 56|58, para el 7 de octubre de 1959, a las 12 horas.

e.25|2-Nº L-10.511-v.2|3|59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DEL MENOR
Expediente Nº 21.055|58

Llámase a Licitación Pública Nº 22|59, para el día 3 del mes de marzo de 1959, a las 15 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan con destino al Hogar "Almafuerte", y durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: La adquisición de una cocina y un calefón a gas.

Buenos Aires, 25|2|59. — El Director de Administración.

e.25|2-Nº L-10.506-v.27|2|59

Expediente Nº 18 777|58

Llámase a Licitación Pública Nº 23|59, para el día 3 del mes de marzo de 1959, a las 16 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto "Mercedes de Lasala y Riglos", y durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Uniformes y equipos y ropa.

Buenos Aires, 25|2|59. — El Director de Administración.

e.25|2-Nº L-10.507-v.27|2|59

Expediente Nº 14 820|58

Llámase a Licitación Pública Nº 24|59, para el día 3 del mes de marzo de 1959, a las 17 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan con destino al Establecimiento "Los Arenales", y durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de una Cocina a Gas y una Cocina Calentador a Gas.

Buenos Aires, 25|2|59. — El Director de Administración.

e.25|2-Nº L-10.508-v.27|2|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Estado de Guerra

Licitación Pública

El día 16 de marzo de 1959, en la Intendencia Regional "Córdoba", Argandoña 2515 Córdoba, se llevará a cabo la licitación pública para adjudicar Alfalfa y Avena para unidades con guarnición en Córdoba, La Calera, Río III, Villa María La Rioja, Holmberg, Guiñazú, Fray Luis Beltrán, Santo Tomé (Salta Fe) Santa Fe y Rosario.

Los interesados pueden recurrir a la misma, personalmente o por carta, solicitando los pliegos de condiciones y datos necesarios.

e.25|2-Nº L-10.515-v.13|3|59

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a licitaciones privadas para la provisión de:

Nº 46. Horas 9.5: Acoplados aguateros y tanques p|íd.

Nº 47: Horas 9.20: Material de electricidad y radio.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de marzo de 1959, a las horas indicadas, en la Dirección General del Material del Ejército, lugar donde podrán presentarse ofertas hasta el día y horas señaladas. — Por datos y pliegos dirigirse al Departamento Administrativo (División Contrataciones), Calle Pozos 1685, Capital.

e.25|2-Nº L-10.516-v.27|2|59

Secretaría de Estado de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Nota — X. P. 3 — Nº 17|958

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el día 11 de marzo de 1959, a las 10 horas; apertura en la Dirección de Administración; para contratar la reparación general del motor "Diesel Man" tipo W. 6. V. — 17-5|22 Nº 42827-832 y correspondiente cambio de marcha, según detalle pliego condiciones del Patrullero "P. 3—Dorado". — Pliego de condiciones generales en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.25|2-Nº L-10.517-v.27|2|59

Expediente J-9585-c-v|958

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 11 de margo de 1959, a las 10 hs.; apertura en la Dirección de Administración; para contratar la reparación general de un (1) Autobomba "Mercedes Benz", carrocería, tanque de agua, rueda, eje delantero, válvula y conexiones, etc., etc. Revisión desmontaje y montaje del circuito hidráulico, etc. — Pliegos y condiciones generales en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.25|2-Nº L-10.518-v.27|3|59

Secretaría de Estado de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS
Empresa del Estado

Licitación Pública Nº 284|59. — Llámase a licitación pública por la provisión de carne para Comedores Base Ezeiza. — Apertura: 10 de marzo de 1959, a las 12 horas, en Compras, Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108. — Los pliegos de bases y condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo, en la dirección arriba indicada, oficina 107, de 9.30 a 12 horas.

e.25|2-Nº L-10.519-v.2|3|59

Licitación Pública Nº 287|59. — Llámase a licitación pública por la provisión de jamón crudo y cocido. — Apertura: 12 de marzo de 1959, a las 12 horas, en Compras, Paseo Colón 185, 1er. piso, ofic. 108. Los pliegos de bases y condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indica, oficina 107, de 9.30 a 12 horas.

e.25|2-Nº L-10.520-v.7|3|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Estado de Comunicaciones

Empresa Nacional de Telecomunicaciones
Licitación Pública Nº 61-P|59

Nº 61-P|59. 25|3|59, a las 10.30. — **Por la provisión de tapas lamparitas para conmutador.**

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas.

e.25|2-Nº L-10.521-v.2|3|59

Licitación Pública Nº 62-P|59

Nº 62-P|59. 24|3|59, a las 9.30. — Por los trabajos de cortar y transformar en resmas, finales de bobinas y capas de papel.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas.

e.25|2-Nº L-10.522-v.2|3|59

Secretaría de Estado del Transporte

Administración General del Transporte Fluvial

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el reflotamiento de la chata "916-B". Retiro pliegos: Bernardo de Irigoyen 230 piso 4º — Fecha de apertura 20|3|59 a las 10 horas, en la dirección indicada.

e.25|2-Nº L-10.523-v.2|3|59

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Licitación Pública Nº 010|59

Llámase a licitación pública para la impresión de: 50.000 folletos "Argentina Turística" en formato aproximado de 22 x 21 ctms. abrochado a caballo, con cuarenta y ocho páginas incluídas las tapas. — Un pliego de 32 y un pliego de 16. — Impresión en ofsett.

160.000 folletos desplegables apéndice del folleto "Argentina Turística".

Podrán consultarse muestras, tipos del folleto como así también del desplegable en el Departamento de Propaganda, sito en la calle Rivadavia 578, 1er. piso, Capital. — Apertura 13|3|59, a las 17 horas en Avenida Roque Sáenz Peña 501, 1er. piso, oficina 110, Capital. — Precio del Pliego: $ 100.

e.25|2-Nº L-10.524-v.13|3|59

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Postergación de fecha de apertura licitación pública Nº 11.670|58. — Provisión completa del material eléctrico de una subusina rectificadora.

Se comunica a las firmas interesadas que se ha dispuesto prorrogar la apertura de las propuestas hasta el día 16 de abril de 1959, a las 12 horas.

e.25|2-Nº L-10.525-v.2|3|59

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 4

Fíjase el día 9 de marzo de 1959, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 4, para la adquisición de artículos y materiales para Talleres Gráficos, a consumirse durante el año 1959.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo.

Datos y pliegos de bases y condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras de la aludida Dirección de Administración, sita en Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º.

Buenos Aires, febrero 5 de 1959. — Juan Castañé, Inspector General Director de Administración.

e.16|2-Nº L-10.357-v.26|2|59

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 201.700|58

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para la provisión de 100.000 fichas metálicas para máquina "Adrema" modelo III R.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 4 de marzo de 1959, a las 12 horas.

Para consultar detalles, retirar pliego de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras, Lavalle 1268 3er. piso, Capital.

e.23|2-Nº L-10.481-v.25|2|59

Secretaría de Estado de Finanzas

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública Nº 7|959, para contratar la adquisición de veinticinco (25) máquinas protectoras de cheques. Apertura de las propuestas: 10 de marzo de 1959, a las dieciséis horas. — Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1760, 4º piso, de 11.45 a 19 horas. — La Administración.

e.20|2-Nº L-10.453-v.3|3|59

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación Pública Nº 299. Por la construcción de un pasaje entre el edificio principal y Romaguera de Casa Central. Pliego de condiciones: en Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, Capital, de lunes a viernes de 12 a 15.30. Apertura: 2 de marzo de 1959, a las 14.

e.23|2-Nº L-10.482-v.25|2|59

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Secretaría General del Directorio
Prensa y Publicidad

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Construcción de techados asfálticos en Casa Central, apertura el 6 de marzo de 1959, valor pliego: $ 50.—.

Reparación de techados de chapas en la sucursal Carcarañá (Santa Fe), fecha de apertura: 9 de marzo de 1959, valor pliego: $ 30.—.

Reparaciones generales y pintura en: sucursal: Agencia Belgrano; fecha de apertura 10 de marzo de 1959, valor pliego $ 50.—.

Retiro y desarme de ascensores (incluída su venta), en sucursal Agencia Congreso; fecha de apertura: 12 de marzo de 1959; valor pliego $ 15.—.

Modificaciones, pintura parcial y reparaciones varias, en sucursal Agencia Gral. Urquiza; fecha de apertura: 13 de marzo de 1959 valor pliego $ 30.

Apertura de las propuestas en la Gerencia de Administración, a las 15 horas. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, oficina 231, Capital Federal.

e.23|2-Nº L-10.483-v.3|3|59

Secretaría de Estado de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Venderá, mediante Licitación Pública CLRN Nº 32, con apertura para el día 24 de marzo de 1959, a las 11.30 horas, motores eléctricos de corriente alternada trifásica, 1.000 v., de diferentes marcas, tipos y potencias, fuera de uso. Exhibición: Almacenes de YPF (Av. Antártida Argentina Nº 9 bis. Puerto Nuevo), a partir del día 16 de marzo de 1959, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas. — Catálogo y condiciones de venta: C.L.R.M. (Viamonte 783, 5º piso, Buenos Aires.

e.23|2-Nº L-10.479-v.27|2|59

Licitaciones Públicas

4|3|59: Aditivo para elaborar aceites lubricantes (CCCB-322) a las 12 horas.

6|3|59: Contrucción de obras de urbanización, saneamiento e instalaciones externas en el Nuevo Barrio de Viviendas, en la Destilería de La Plata (10.441), a las 10 horas.

6|3|59: Provisión y montaje de dos subestaciones transformadoras y línea eléctrica de alta tensión para Estación de Bombeo "Cobos", Oleoducto derivado Güemes-Chachapoyas (10.586), a las 11.30 horas.

10|3|59: Instalación red de gas domiciliaria e industrial en Campamento Vespucio, Tabilllas y Zona Industrial, Salta (10.491), a las 9 horas.

12|3 59: Provisión de 38 galpones metálicos destinados a los yacimientos de Mendoza y Comodoro Rivadavia (10.618), a las 12.30 horas.

13|3|59: Camiones y semiremolques (10 620), a las 11.30 horas.

Pliegos y datos en Av. R. S. Peña 777, Capital.

e.18|2-Nº L-10.417.v.28|2|59

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 3.857: Adq. reguladores de presión, válvulas de seguridad y válvulas tipo esclusa. — Apert. 16|3|59, a las 10 hs. Pliego Nº 3.858: Caños de acero negro de varios diámetros. Apertura 10|3|59, a las 16 horas. — Pliego Nº 3.859: Ampliación de edificios, bases de máquinas y obras auxiliares en la Pta. Compresora de General Conesa (Pvcia. de Río Negro). Apertura 19|3|59, a las 10 horas. — Pliego número 3.860: Adq. grupos electrógenos. — Apertura 6|3|59, a las 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.23|2-Nº L-10.480-v.5|3|59

Llámase a Licitación Pública Nº 3.856 para el día 17 de marzo, a las 16 horas, para la contratación de la mano de obra para la construcción de la red de distribución y servicios de gas en la ciudad de Mar del Plata. Los pliegos y planos pueden adquirirse en la División Licitaciones, Alsina 1170, Capital, de 7 a 13 horas.

e.16|2-Nº L-10.377-v.26|2|59

Pliego Nº 3.850: Caños de acero negro, varias medidas. Apert. 9|3|59, a las 11 hs. Pliego Nº 3.851: Accesorios galvanizados para caños, de fundición maleable. Apert. 2|3|59, a las 10 horas. Pliego Nº 3.852. Accesorios de hierro fundido para cañerías. Apert. 4|3|59, a las 10 hs. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 12.30 horas.

e.16|2-Nº L-10.378-v.26|2|59

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, a realizarse el 20 de marzo de 1959, a las horas que a continuación se detallan:

27|59: A las 12 horas, cable armado subterráneo.

28|59: A las 12.30 horas, engranajes de distribución para motor Nordberg.

29|59: A las 13 horas, cable armado subterráneo.

Retiro de pliegos en Subgerencia Talleres y Suministros Lavalle 1554, Capital, de 12 a 16 horas.

e.18|2-Nº L-10.416.v.28|2|59

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales a realizarse en las fechas y horas que a continuación se detallan:

17 de marzo de 1959.

32|59: a las 12 horas. — Equipo para filtrado, calentamiento y bombeo de fuel-oil.

33|59: a las 12.30 horas. — Repuestos para motor MAN.

34|59: a las 13 horas. — Válvulas esclusa.

35|59: a las 13.30 horas. — Cajas terminales, cajas de empalme y cajas de fusibles.

25 de marzo de 1959.

36|59: a las 12 horas. — Cables de cobre desnudo.

37|59: a las 12.30 horas. — Seccionadores tripolares, interceptores fusibles y relojes para alumbrado público.

38|59: a las 13 horas. — Transformadores trifásicos.

39|59: a las 13.30 horas. — Repuestos para motor General Motors.

Retiro de pliegos en Subgerencia Talleres y Suministros, Lavalle 1554|6, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.24|2-Nº L-10.495-v.26|2|59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Ciencias Médicas
Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública para la provisión de productos químicos y farmacéuticos.

Apertura: 3 de marzo de 1959, 11 hs.
Lugar: Trejo 241, Córdoba.
Crédito: $ 250.000,00 m|n.

Solicitar pliegos de bases y condiciones a Contaduría de la Facultad de Ciencias Médicas, Trejo 241, Córdoba.

e.20|2-Nº L-10.447-v.3|3|59

Oficina de Conservación y Reparación de Edificios Universitarios
Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública para el día 27 de febrero de 1959, a las 9 (nueve) horas a objeto de contratar la realización de la obra: "Construcción de un galpón prefabricado en el Instituto de Matemática, Astronomía y Física" de la Universidad Nacional de Córdoba (Resolución Rectoral del 30 de diciembre de 1958, Expediente 1.687-V-58, 31.473-R-58). El acto se llevará a cabo en el local de la Oficina de Conservación y Reparación de Edificios Universitarios, calles Artigas y San Luis, Ciudad de Córdoba, en cuya habilitación podrán los interesados adquirir los planos y pliegos de condiciones y especificaciones, generales y particulares, en la suma de $ 100 m|nacional (Cien pesos nacionales), de conformidad a la autorización Rectoral del 3 de febrero 1959 (Dictamen de Contaduría, 1.477).

e.18|2-Nº L-10.408-v.28|2|59

Licitación Pública Nº 2

Llámase a licitación pública para el día veintisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, a las diez (10) horas a objeto de contratar la realización de la obra: "Ampliación y reformas en el pabellón de Hnas. Religiosas, en el Hospital Nacional de Clínicas" (Resolución Rectoral del 30 de diciembre 1958 Exptes. 1.264-M-58 28.847-R-1958; 35.718-D. A. 58). El acto se llevará a cabo en el local de la Oficina de Conservación y Reparación de Edificios Universitarios, calles Artigas y San Luis, Ciudad de Córdoba, en cuya habilitación podrán los interesados adquirir planos y pliegos de condiciones generales y particulares, en la suma de $ 100 m|n. (Cien pesos nacionales), de conformidad a la autorización Rectoral del 3 de febrero de 1959 (Dictamen de Contaduría Nº 1.477).

e.18|2-Nº L-10.409-v.28|2|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 4 - DGA - 59

Llámase a licitación pública para el día 13|3|59, horas 11.30, para provisión Instituto Radiología y Oncología de una bomba cobalto 60 - 1000 r. — Por pliego de condiciones y cláusulas particulares recurrir a División Compras y Suministros o Representación U. N. T., Florida 846, Buenos Aires.

Acto apertura propuestas, tendrá lugar en División Compras y Suministros Ayacucho 482, Tucumán.

Director General Administración, Universidad Nacional de Tucumán.

e.14|2-Nº L-10.324-v.9|3|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expediente Nº 54|58|59

Llámase a licitación pública para el día 16 de marzo de 1959, a las 10 horas para los trabajos de conservación y refección del servicio sanitario de la Facultad de Ciencias Económicas.

La garantía deberá ser del 1 o|o del monto del presupuesto oficial que asciende a la suma de m$n. 270.000. Los interesados podrán retirar los planos, folletos y planillas de detalles en la Contaduría de la Facultad, Córdoba 2122, 1º piso, cualquier día hábil de 8 a 12 horas. Cualquier consulta técnica será aclarada en el mismo sitio los días martes 10 y miércoles 11 de 8 a 9 horas. — Juan C. Lavori, Secretario Administrativo.

e.23|2-Nº L-10.476-v.5|3|59

Expediente Nº 62|58|59

Llámase a licitación pública para el día 16 de marzo de 1959, a las 11 horas para los trabajos de refección y conservación del Salón Comedor de la Facultad de Ciencias Económicas.

La garantía deberá ser del 1 o|o del monto del presupuesto oficial que asciende a la suma de m$n. 400.000. — Los interesados podrán retirar los planos, folletos y planillas de detalles en la Contaduría de la Facultad, Córdoba 2122, 1er. piso, cualquier día hábil de 8 a 12 horas. Cualquier consulta técnica será aclarada en el mismo sitio los días martes 10 y miércoles 11, de 8 a 9 horas. — Juan C. Lavori, Secretario Administrativo.

e.23|2-Nº L-10.477-v.5|3|59

Llámase a licitación pública para el día 16 de marzo de 1959, a las 12 horas para los trabajos de albañilería, herrería electricidad, obras sanitarias y gas de la Facultad de Ciencias Económicas.

La garantía deberá ser del 1 o|o del monto del presupuesto oficial que asciende a la suma de m$n. 400.000. — Los interesados podrán retirar los planos, folletos y planillas de detalles en la Contaduría de la Facultad, Córdoba 2122, 1º piso cualquier día hábil de 8 a 12 horas. — Cualquier consulta técnica será aclarada en el mismo sitio los días martes 10 y miércoles 11, de 8 a 9 horas. — Juan C. Lavori, Secretario Administrativo.

e.23|2-Nº L-10.478.v.5|3|59

CONSEJO NACIONAL DEL MENOR
Expediente Nº: 714|59 y 1.094|59

Llámase a Licitación Pública Nº 25|59, para el día 3 del mes de marzo de 1959, a las 18 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Educación y durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Material Didáctico.

Buenos Aires, 24|2|59. — El Director de Administración.

e.24|2-Nº L-10.494-v.26|2|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Estado de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
División Compras
Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3963
Buenos Aires

Licitación Pública Nº 1.005|59: Se realizará el día 5 de marzo de 1959, a las 11 horas, para la venta de aproximadamente 20.000 motores de automotores en desuso.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse al Departamento Ventas (División Ventas Generales) de esta Dirección General, en días hábiles, de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.20|2-Nº L-10.458-v.28|2|59

Llámase a Licitación Pública Nº 74|59, para el día 10 de marzo de 1959, por la provisión de Reboiler (aceite tipo ESSO 302) con destino a la Fábrica Militar de Tolueno Sintético.

Por pliego de condiciones y demás documentación dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, cualquier día hábil, de 8 a 12 horas, debiendo abonarse previamente en Tesorería, de 8 a 10.30 horas, el importe de m$n. 5.—, valor de las respectiva documentación. — El Director General.

e.24|2-Nº L-10.496-v.6|3|59

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250. — 8º piso. — Capital
Licitación Pública Nº 54, para el día 6 de marzo de 1959
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 54. Hora 10.50. — Provisión de 1.500 metros de madera de pino "Brasil" o "Paraná" o "Spruce" en tablones con destino a la Obra Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de Garantía de Licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de Cien Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 100.000.00). Precio de la documentación técnica Cinco Pesos Moneda Nacional ($ 5.00 m|n.).

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.24|2-Nº L-10.497-v.26|2|59

Licitación Pública Nº 50 para el día 3 de marzo de 1959
ZAPALA (Prov de Neuquén)

Nº 50. Hora 10.30. — Provisión sobre vagón de cocinas tipo D.G.I. a leña, prusianas a leña, completa, heladera eléctrica tipo "carnicera" y heladera eléctrica tipo "familiar" con destino al Refugio Militar "Primeros Pinos". — Depósito de licitación: 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de Cien Mil Pesos Moneda Nacional ($ 100.000.— m|n.). Precio de la documentación técnica ocho pesos moneda nacional ($ 8.— m|n.)

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, febrero de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|2-Nº L-10.484-v.25|2|59

Llámase a licitación pública Nº 88|59, para el día 17 de marzo de 1959, a las 10, para la provisión de maderas (lapacho, viraró, pino brasil), con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Retiro de la documentación e informes en Buenos Aires, Avda. Cabildo 65, debiendo las firmas interesadas remitir giro postal por la suma de m$n. 5.— a la orden de la D.G.F.M., en pago de los pliegos de condiciones. — El Director General.

e.20|2-Nº L-10.460-v.3|3|59

Inspección Regional de Gendarmería Nacional

Licitaciones Públicas: 1|59, 2|59, 3|59 y 4|59. Apertura: 18 de marzo de 1959, a las 9.30, 10.30, 11 y 11.30 horas respectivamente. Adquisición materiales construcción las dos primeras y sanitarios las restantes, destinados a los Barrios Viviendas de los Escuadrones Chos Malal, en Chos Malal, Neuquén y San Martín de los Andes, en San Martín de los Andes, Neuquén.

Licitaciones Públicas: 5|59 y 6|59

Apertura: 19 de marzo de 1959, a las 10 y 10.30 horas, respectivamente. Adquisición materiales sanitarios destinados a los Barrios Viviendas de los Escuadrones Lago Buenos Aires, en Perito Moreno, Provincia Santa Cruz y José de San Martín, en José de San Martín, Provincia Chubut. Los pliegos de estas seis licitaciones podrán ser solicitados personalmente o por carta a: Inspección Regional de Gendarmería Nacional. Venezuela 1823 1er. piso Capital Federal, de 13 a 20 horas o en las Inspecciones de Obra de los Escuadrones mencionados precedentemente. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1959. — 2º Comandante Elkfury, secretario

$ 8.250.— e.16|2-Nº L-48.367-v.4|3|59

Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares.

Llámase a licitación pública para el día 11 del mes de marzo del corriente año a las 10 horas, para la contratación de la reparación de una instalación de un control de sereno. — Por cualquier información dirigirse a División Adquisiciones Cerrito 572 2º piso, Buenos Aires, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.18|2-Nº L-10.419-v.23|2|5

SUMARIO

EDICION DE 32 PAGINAS

ACLARACION

MINISTERIO DE ECONOMIA
(Sec. de Estado de Hacienda).
(Decreto Nº 196 - Sintetizado).

Se hace saber que por error de imprenta en la edición del Boletín Oficial del día 20|2|59, figuró mal la fecha del Decreto Nº 196, correspondiéndole 8|1|59, en lugar de 3|1|59 como figuró.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
(Secretaría de Estado de Guerra)
(Decretos Nros. 11.680 y 43, - Sintetizados)

Se hace saber que por error de imprenta en la edición del Boletín Oficial del día 20|2|59, figuraron mal las fechas de los Decretos Nros. 11.680 y 43, correspondiéndoles al número 22|12|58, y no 12|12|58, como figuró y al segundo 5|1|59, en lugar de 5|1|58.

RECLAMO: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos como auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 Art. 6º)."

Secretaría de Estado de Aeronáutica

Aerolíneas Argentinas Empresa del Estado

Licitación Pública Nº 283|59. — Llámase a licitación pública para la adquisición de pinturas vinílicas. Apertura 10 de marzo de 1959, a las 11 horas, en Compras, P. Colón 185, 1er. piso, ofic. 108. — Los pliegos de bases y condiciones y especificaciones técnicas pueden consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, Oficina 107, de 9.30 a 12 horas.

e.24|2-Nº L-10.498-v.28|2|59

Licitación Pública Nº 285|59. — Llámase a licitación pública por la adquisición de alfajores de dulce de leche. — Apertura 9 de marzo de 1959, a las 11 horas, en Compras, P. Colón 185, 1er. piso, ofic. 108. Los pliegos de bases y condiciones pueden consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107 de 9.30 a 12 horas.

e.24|2-Nº L-10.499-v.28|2|59

Licitación Pública Nº 286|59. — Llámase a licitación pública por la provisión de pan para Comedores Base Ezeiza, Hidropuerto y Edificio Central. — Apertura: 11 de marzo de 1959, a las 12 horas, en Compras, P. Colón 185, 1er. piso, ofic. 108. — Los pliegos de bases y condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo, en la dirección arriba indicada, ofic. 107, de 9.30 a 12 horas.

e.24|2-Nº L-10.500-v.6|3|59

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 81.935|59

Llámase a Licitación Pública Nº 4|59 H. N., para el día 27 de febrero de 1959, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital de Niños y durante el ejercicio 1958|59.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría del Hospital de Niños, calle Gallo 1330, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia sita en Gallo 1330, Capital, o en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Instrumental científico.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1959.

e.20|2-Nº L-10.451-v.25|2|59

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 10|59, para el día 9 de abril de 1959, a las 15 horas.

Objeto: Por la construcción de un Policlínico en la ciudad de Olavarría. — Presupuesto oficial: $ 11.249.275,90 m|n.

Apertura y lectura de las propuestas, el 9 de abril, 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.20|2-Nº L-10.457-v.9|3|59

Licitación Pública Nº 7|59, para el día 31 de marzo de 1959, a las 15 horas. — Objeto: Por la ampliación y refección del Policlínico Ferroviario Añatuya.

Apertura y lectura de las propuestas el 31 de marzo, 15 horas en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

e.11|2-Nº L-10.277-v.27|2|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Estado de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS
Licitación Pública
Expediente: 5.131|958

Caños rectos de hormigón armado. — 11|3|959 a las 15. Charcas 1840.

e.17|2-Nº L-10.402-v.27|2|59

Dirección Nacional de Construcción de Elevadores de Granos

Llámase a Licitación Pública Nº 177|58, hasta el día 30 de marzo de 1959, a las 16 horas, para la provisión y montaje de maquinarias y equipos destinados a la ampliación del almacenamiento del elevador terminal de Rosario, Unidad XIII, Provincia de Santa Fe. Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. Consultas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional, Juzgado Nacional de Santa Fe y Dirección Zona Norte (Edificio Aduana, planta alta, Rosario). Pliego $ 350.— m|n. Presupuesto oficial $ 34.750.000 m|n.

e.13|2-Nº L-10.322-v.28|2|59

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 214-M hasta el día 6 de marzo de 1959, 14.30 horas. — Provisión: Papel heliográfico y tela transparente.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. — Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Pliego $ 1.— m|n.

e.21|2-Nº L-10.502-v.26|2|59

Llámase a licitación pública Nº 106-V hasta el día 11 de marzo de 1959, a las 15 horas, para la venta de 3.300 cerraduras de aplicar tipo Yale, marca "Simeca" Nº 110, de origen suizo, reversibles con pestillo durmiente y 3.60 Nº 120 con pico de ánade, completas con sus accesorios y tres llaves cada una, nuevas en condición de desuso, por lote (de 50 unidades) o por la totalidad, existentes en el Almacén "Vélez Sársfield", Vélez Sársfield número 1901, Capital. — Exhibición, pliegos y consultas: de 12 a 17.30 horas. — Dirección de Suministros (Departamento Licitaciones) Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Documentación gratis. — Presentación de propuestas: Citada Dirección hasta el día y hora indicados.

e.24|2-Nº L-10.501-v.6|3|59

Postérgase hasta el día 5 de marzo de 1959, a las 16 horas, la apertura de la licitación pública Nº 190-O, para la provisión e instalación de una planta de tratamiento de líquidos cloacales por "ajuste alzado", en el edificio de la Colonia "Dr. Cabred" sito en Open Door (Provincia de Buenos Aires). — Presupuesto oficial $ 3.637.000,00 m|n. Pliegos y consultas: Dirección de Suministros (Depto. Licitaciones), Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. Precio documentación: $ 30.00 m|n. — Venta: de 12 a 17 y 30 horas Presentación propuestas: Citada Dirección hasta el día y hora indicados.

e.19|2-Nº L-10.425-v.2|3|59

Llámase a licitación pública Nº 200-O, hasta el día 16 de marzo de 1959, a las 16 horas, para la provisión e instalación de tres ascensores por "ajuste alzado" en el edificio del Instituto Nacional de Previsión Social, sito en la calle Pedras Nº 351|71, Capital Federal. Presupuesto Oficial, $ 930.000,00 m|n. — Pliegos y consultas: Dirección de Suministros (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. Precio documentación: $ 30.00 m|n. Venta de 12 a 17 y 30 horas — Presentación propuestas; citada Dirección hasta el día y hora indicados.

e.17|2-Nº L-10.401-v.5|3|59

Llámase a Licitación Pública Nº 213-M hasta el día 5 de marzo de 1959, 14.30, provisión Tejas cerámicas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Pliego $ 5.00 m|n.

e.23|2-Nº L-10.486-v.25|2|59

Secretaría de Estado de Comunicaciones

Licitación Pública Nº 5|959

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Calzado" (para personal uniformado).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 13 de marzo de 1959, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la oficina de licitaciones (DGA), calle Perú 689, 2º piso, Cap., cualquier día hábil, de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1959. — Dirección General de Administración.

e.20|2-Nº L-10.462-v.3|3|59

Secretaría de Estado del Transporte

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E.N.T.)

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales: L. P. Nº 7255|59: Buje y cojinete árbol de leva, apertura: 18|3|59, a las 12.15 horas. L. P. Nº 7402|59: Tapa semicámara, tapa filtro y masa rueda, apertura: 4|3|59, a las 9.55 horas. — L. P. Nº 7411|59: Cubiertas y cámaras, apertura 17|3|59, a las 12.20 horas. — L. P. Nº 7429|59: Panel de radiador, apertura 4|3|59, a las 10 horas — L. P. Nº 7472|59: Rodamientos, crapodinas, cubetas y conos, apertura: 16|3|59, a las 12.15 horas. — L. P. Nº 11877|59: Limpieza y forrado de alambre de cobre apertura: 17|3|59, a las 12.30 horas. — L. P. Nº 11879|59: Bobina para campo principal magnético, apertura: 17|3|59, a las 12.35 horas. — L. P. Nº 11887|59: Alambre y cobre electrolítico, apertura: 18|3|59, a las 12 horas. — L. P. Nº 11888|59: Lámparas de alumbrado, apertura: 18|3|59, a las 12.5 hora — L. P. Nº 22.398|59: Cable de cobre electrolítico; Apertura: 19|3|59 a las 12 horas. — Valor de los pliegos: m$n. 10.— c|u. Consultas y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.23|2-Nº L-10.491-v.27|2|59

LICITACION HOTEL DE TURISMO INTERNACIONAL
Comisión Decreto Nº 3.688|58

Llámase a licitación pública para la construcción, habilitación y explotación de un Hotel de Categoría Especial con destino a Turismo Internacional, en la zona de Palermo de esta Capital Federal en terreno ubicado en Avda. Figueroa Alcorta entre Austria y Tagle, con superficie aproximada 15.321 mts. con 82 cms., de propiedad del Estado que se ofrece en venta con tal fin.

La construcción, habilitación y explotación del referido hotel será por cuenta exclusiva de la firma que resulte adjudicataria.

La apertura y lectura de las propuestas se realizará el día 18 de junio de 1959, a las 16 horas, en la sede de la Comisión Decreto Nº 3.688|58, Avda. de Mayo 525, 1er. piso - Secretaría Técnica del Intendente Municipal, donde deberá requerirse el pliego de condiciones y presentarse las propuestas que se formulen.

e.18|2-Nº L-10.431-v.12|3|59

Talleres de Reparaciones Navales
División Licitaciones y Compras

Licitación Pública Nº 2|59. — Llámase a presentación de propuestas por la fabricación de 30 equipos, mecanismos electromecánicos para el accionamiento de los válvulas de maniobra del Dique Flotante. Las ofertas se recibirán hasta el momento de apertura a las 15 horas del día 12 de marzo de 1959, en la División de Licitaciones y Compras, calle Caboto 1350, 2º piso, Capital, donde podrán retirarse los planos y pliego respectivo, de lunes a viernes, de 11 a 18 horas. Pliego $ 100.—.

e.20|2-Nº L-10.463-v.3|3|59

Licitación Pública Nº 1|59. — Llámase a presentación de propuestas por la provisión de 364 toneladas de chapas de acero naval Siemens Martin de varias medidas. Las ofertas se recibirán hasta el momento de apertura a las 15 horas del día 16 de marzo de 1959, en la División Licitaciones y Compras, calle Caboto 1350, 2º piso, Capital, donde podrá ser retirado el pliego respectivo, de lunes a viernes, de 11 a 18 horas.

e.17|2-Nº L-10.403-v.27|2|59

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
Licitaciones Públicas

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso, Oficina Nº 407. — Lunes a viernes de 11.30 a 13.45 horas. - Buenos Aires.

Nº 905 — A.M.G. 2|3.428,53. — 1.600 kilos de cable de acero galvanizado. — 18|3|59, 10 horas.

906 — A.M.R. 1|4.137|59. — 246.500 kilos de planchuelas y planchones de acero y 110.000 kilos de acero redondo. — 18|3|59, 11 horas.

Nº 907 — 25. V. 443. — 18.000 metros de brin azul — 13|3|59, 9 horas.

e.20|2-Nº L-10.464-v.3|3|59

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
Expediente: M.59|35

Se llama a licitación pública para la provisión de: Clavos de gancho para vía. Apertura: 16|3|59, hora 9.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital. Atención: de lunes a viernes, de 8.30 a 12.30 horas.

e.23|2-Nº L-10.487-v.5|3|59

FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES

Privada G. 1756: Tubos de acero sicostura, pliego m$n. 10.—, ap. 9|3, 9 horas. Privada G. 1757: Alambre de hierro, pliego s|cargo, ap. 9|3, 10 horas. — Privada G. 1758: Chavetas de alambre medio redondo y cónicas, pliego m$n. 10, ap. 10|3, 9 horas. — Privada G. 1759: Cojinetes a bolilla y a rodillos; pliego s|cargo; ap. 10|3, 10 horas. — Privada G. 1721|A: Ladrillos refractarios, pliego m$n. 20, ap. 11|3, 9 horas. — Privada G. 1692|A: Motores eléctricos y llaves estrella triángulo, pliego s|cargo, ap. 11|3, 10 horas. — Privada G. 1648|A: Sierras circulares para madera, pliego m$n. 15, ap. 12|3, 9 horas. — Privada G. 1607|A: Acople Crown p. coches "Wergspoor", pliego s|cargo, ap. 12|3, 10 horas. — Privada G. 1263|C: Acero común, sec. ángulos iguales, pliego s|cargo, ap. 13|3, 9 horas. — Privada G. 1051|A: Acero común, s|cargo, ap. 13|3, 9 horas. — Privada G. 1051|A: Acero guales, pliego s|cargo, ap. 13|3, 9 horas. — Privada G. 1051|A: Acero común, sec. redondo, pliego s|cargo, ap. 13|3, 10 horas. Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en el departamento Almacenes, Remedios de Escalada, todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 12 horas.

e.23|2-Nº L-10.489-v.27|2|59

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a licitación pública Nº 584, para: Provisión de perfiles, herrajes y bulones para renovación y tendido de líneas aéreas de corriente. Apertura 10 horas, del 20 de marzo de 1959.

Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes, de 11.30 a 13.30 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.23|2-Nº L-10.490-v.5|3|59

Llámase a Licitación Pública Nº 565 para: Provisión de acero dulce, varias medidas. Apertura 10 horas del 13|3|959. Nº 567, para: provisión de estopa de algodón. Apertura 10 horas del 16|3|959. Nº 568 para: provisión de tela para repasadores, tela espigada para cristaleros y granité de algodón para servilletas. Apertura 10 horas del 18|3|959. — Nº 569, para: provisión de bolsas de papel, manteles, servilletas, cajas de cartón, pajitas, vasos de papel, etc. Apertura 10 horas del 19|3|959.

Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes, de 11.30 a 13.30 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.17|2-Nº L-10.404-v.27|2|59

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 5|59, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, el día 30 de marzo de 1959, a las 14 horas, para la adquisición de 7.350 metros de cable armado para instalación eléctrica en distintas medidas. — Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada, de 12 a 19 horas.

e.23|2-Nº L-10.488-v.5|3|59

Llámase a Licitación Pública Nº 4|59, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Cap. Federal, para el día 23 de marzo, a las 16 horas, para la adquisición de cal grasa aérea, cal hidráulica, cemento portland, fieltro saturado de asfalto, hidrófugo en pasta, ladrillos comunes, canto rodado, cascotes de ladrillos comunes, piedra partida yeso blanco en polvo, mosaicos calcáreos y graníticos, azulejos blancos, ladrillos huecos, metal desplegado p|cielorraso, polvo de ladrillos comunes, y adoquines graníticos timunicipal, retirar pliegos, de 12 a 19 horas, en la dirección nombrada.

e.17|2-Nº L-10.405-v.27|2|59

Llámase a Licitación Pública Nº 6|59, por la venta en conjunto o en grupos de los elementos que constituyen la Usina termo eléctrica de la Administración Puerto Rosario. — Retirar pliegos de 12 a 19 horas, en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Capital. — Fecha de apertura: 2 de abril próximo, a 16 horas, en la dirección mencionada.

e.24|2-Nº L-10.503-v.28|2|59